CURSO ONLINE

"Firma electrónica de documentos PDF"



OBJETIVOS:

Al finalizar el curso, el alumno será capaz de crear un documento en formato .pdf y de generar una firma electrónica reconocida, comprendiendo los requisitos y efectos jurídicos que produce este tipo de firma.

DOCENTE:

D. Pablo Aloy Martínez, Abogado y Consultor e-learning

NÚMERO DE ALUMNOS:

El curso se realizará siempre que se llegue a un número mínimo de 30 alumnos. El número máximo de alumnos por curso será de 70.

METODOLOGÍA:

El curso se desarrolla completamente online en el Campus Virtual icav y cuenta con la



tutorización de D. Pablo Aloy Martínez, quien guiará a los alumnos durante su proceso de aprendizaje, atendiendo sus consultas de forma personalizada.

Se trabajará sobre un caso práctico en el que cada alumno Abogado creará un escrito de demanda en formato PDF / A y le incrustará su firma electrónica reconocida/cualificada. El tutor revisará los documentos creados por los alumnos y comprobará si son válidos para su remisión al Procurador a efectos de su presentación vía LexNET.

Para lograr el objetivo del curso, el alumno contará con la ayuda de Vídeo-tutoriales de las aplicaciones informáticas recomendadas creados expresamente para este curso, así como Vídeo-presentaciones explicativas en las que el tutor explicará los conceptos de forma sencilla para su comprensión por parte del alumno Abogado.

Los alumnos Abogados estarán en contacto con los compañeros por grupos para poder comentar sus experiencias y aprender con los propios compañeros.



CONTENIDOS:

- 1. Creación de documentos .pdf
 - a) ISO 19005-1
 - b) Exportar/guardar/convertir a formato .pdf
 - c) Digitalización de documentos en soporte papel para generar archivos en formato .pdf
- 2. Firma electrónica de documentos .pdf
 - a) Certificado digital
 - b) Dispositivos de creación de firma
 - c) Sellado de tiempo

- d) Longevidad de la firma electrónica
- e) Aplicaciones y programas recomendados
- f) Aspectos prácticos
- 3. Verificación de una firma electrónica
 - a) Clave pública
 - b) Dispositivos de verificación de firma
- 4. Régimen jurídico de la firma electrónica
 - a) Normativa aplicable
 - b) Eficacia jurídica



INSCRIPCIÓN:

Se efectuará a través de la página web del Colegio www.icav.es en el apartado de Oferta Formativa.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE:

- 12 € Colegiados del ICAV
- 24 € No colegiados del ICAV

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de junio 2015): 0 € (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/Oferta Formativa,



POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD:

En las acciones formativas online realizadas por el Colegio el alumno se identificará en el Campus Virtual con su nombre de usuario y contraseña.

Para obtener el Diploma o Certificado del curso online debe superar las tareas propuestas por el tutor.

La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista

Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.

Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan



ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación a los actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.

